sé María Gutierrez.
6º- Publicar un número extraordinario de "El Monitor" de la Educación Común, consagrado á su memoria.
7º- Enviar á la casa mortuoria una corona á nombre del Consejo Nacional de Educación.
8º- Dirigir una nota de pésame á su Sra viuda transcribiéndole esta resolución.
Con lo que terminó el acto siendo las 2 y 30 p. m.

Damian [illegible]

Santiago [illegible]
S.

Sesión 106ª

Presentes: Presidente Int. Avellaneda, Ruiz de los Llanos, Zubiaur

Día 29 de Diciembre de 1903.

Abierta la sesión á las 2 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:
Autorizar:
Exp 4371 C.22º — Al C. E. 22º, para invertir del fondo de matrículas $m/n 75 en la compostura de los toldos de la escuela nº 5.
" 4369 C.22 — Al C. E. 22º, para invertir del fondo de

matrículas $ 580 en la colocación de un toldo en la escuela superior de varones.

Exp 4400 S. A la Secretaría, para adquirir 200 ejemplares del libro titulado "El Vademecum del hogar", por la Sta Aurora S. del Castaño, al precio de $ 2 c/uno.–

" 3396 G. Al C.E. de General Acha, para efectuar las reparaciones necesarias en la escuela de varones de dicho punto, siempre que el importe de las referidas obras, presupuestado en $ 2500, pueda ser satisfecho con fondos provenientes del 15 % de las entradas municipales.

Aprobar:

" 4416 C22 La permuta efectuada por el C.E. 22°, entre la ayudante de la escuela superior de varones, Sta Cecilia Bustos y la subpreceptora de la nc 4, Sta María Isabel Ramos.

" 4147 C19 En todas sus partes, el convenio celebrado por el Sr Vocal, Dr Rafael Ruiz de los Llanos, con el propietario de la casa ocupada por la escuela n° 10 del C.E. 19°, Dr Ezequiel A. Pereyra. En consecuencia el referido Dr Pereyra ó su encargado se recibirá inme

diatamente de la casa calle Rosario nº 502 y el Consejo Nacional le abonará el alquiler del corriente mes, con más la suma de $m/n 2500 quedando así exonerado de la obligación que le imponen los artº 3º y 4º del contrato de locación de fecha 27 de Julio de 1900 y renunciando por su parte el Dr Pereyra á todo y cualquier reclamo por razón del mismo contrato.

Exp 4069 C 20 La inversión dada por el C. E. 20º á la suma de $m/n 100 en las fiestas escolares de fin de año.

Aceptar:

" 3345 B. Por ser más ventajosa, la propuesta presentada por Dn Francisco Araujo para la impresión de "El Monitor" de acuerdo con las condiciones establecidas y por los siguientes precios.

Por cada número de 48 páginas y cuatro de carátula 3300 ejemplares $m/n 380.
Por cada 100 ejemplares más " 10
Por cada pliego más de 16 páginas " 110
Por los clises dando los originales en condiciones de reproducción fotográfica:
En cincografía, el centímetro cuadrado $m/n 0.05
" Autotipia cinc — " " 0.07
" " cobre " " " 0.09.

Exp 3104 C. El desistimiento de venta del terreno situado en la calle Rioja entre Brasil y Salcedo, formulado por su propietario, Sr. Alberto Casares.

" 4463 C. 5º La renuncia presentada por la ayudante de la escuela nº 1 del C. E. 5º, Srta María E. Vagetti de Segovia.

" 4372 C. 22º Contestar al C. E. 22º, que este Consejo no considera conveniente acordarle la autorización que solicita para donar á la sociedad "Fomento de la Educación", la suma de 500 $ m/n del fondo de matrículas.

" 4451 G. No hacer lugar á lo solicitado por los Sres Gurina y Cía, respecto á la adquisición de los pianos que ofrecen en venta.

Librar orden de pago:

" 3162 S. A favor del Consejo de Educación de Salta por saldo de la subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año $ m/n 19,146.90 c

" 1615 M. A favor del Consejo de Educación de Mendoza, por saldo de subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año y anticipo del quinto bimestre .... $ m/n 40,000

" 2677 L. A favor del Consejo de Educación de La Rioja por subvención nacional

(segunda cuota), correspondiente al edificio escolar que se construye en esa Ciudad —— $ m/n 6,883.75 cts.

Mandar pagar:

Exp 3609 F. Al Sr. Eduardo Fernandez Torres, por sus haberes correspondientes al mes de Septiembre último, como subpreceptor de la escuela nº 9 del C. E. 17º $ 141

" 3743 B. Al Sr. Pedro Bonaccio, propietario de la casa ocupada por la escuela de varones de Formosa, como diferencia de alquileres por Agosto y Septiembre del corriente año —— $ m/n 40.

" 3678 C. A la Sra. Clara Delfino de Olave, sus haberes como subpreceptora de la escuela nº 2 del C. E. 10º, por el mes de Noviembre ppdo. —— $ m/n 141.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p.m.

Ponciano Vivanco

A. Antuñez López
Prosrio.

Cerrado hoy día doce de Enero del año mil novecientos cuatro con cuatro_cientas ochenta y tres fojas útiles conteniendo ciento siete actas.

Santiago López